

Convocatoria
ESPACIO ESPAÑA
eMerge AMERICAS 2015
<http://emergeamericas.org>

Miami (Estados Unidos)
Del 1 al 5 de mayo de 2015

Madrid, 02 de febrero de 2015

ICEX, España Exportación e Inversiones, en colaboración con las Oficinas Económico y Comerciales de España en Los Ángeles y en Miami, organiza y coordina por primera vez un Espacio España en eMerge América, conferencia-exposición que celebra su segunda edición del 1 al 5 de mayo de 2015 en Miami, (Estados Unidos) y que está centrada en las tecnologías aplicadas a Smart Cities, Big Data, movilidad y transporte, energía, agua y salud.

Los objetivos que se persiguen mediante la participación española en este evento son facilitar la presencia de empresas españolas de los sectores relacionados y que tengan una clara proyección internacional, constituyendo un espacio común que facilite el networking entre las empresas españolas y los visitantes a la feria y otras empresas extranjeras presentes como expositoras, así como facilitar información a los participantes de la feria sobre la oferta de bienes y servicios españoles y atender y orientar a los participantes españoles que demanden información sectorial y general del país.

Este Espacio España ocupará una superficie de 400 pies cuadrados en el "Miami Beach Convention Center".

Datos de la 1ª edición (2014)

6.000 visitantes

400 empresas participantes

115 startups

105 patrocinadores

150 ponentes

31 países

Las Redes Inteligentes en EE.UU.

La tecnología moderna ha transformado nuestra forma de vivir, en EE.UU., y en los demás países desarrollados, pero en la mayor parte de los casos, la red eléctrica no se ha modernizado con el mismo ímpetus que la informática. Ahora, con una nueva inversión en la infraestructura energética del país, las redes energéticas se vuelven inteligentes y nace la Smart Grid, la Red Inteligente.

Gracias a la Ley de Reinversión y Recuperación de Estados Unidos de 2009, la cual destinó \$831 mil millones a la mejora de infraestructuras, educación, salud y las energías renovables; actualmente hay más de 407 proyectos de implementación de Redes Inteligentes activos en Estados Unidos.

Con la implementación de estas Redes Inteligentes, se espera:

- *Un descenso en el coste general de la energía*
- *Un acercamiento hacia la independencia energética*
- *El afianzamiento de la competitividad global de Estados Unidos en términos energéticos*

En un nuevo estudio de mercado publicado por Transparency Market Research, los analistas citan que en el 2012 el mercado global "Smart Grid" estaba valorado en \$37,7 mil millones, y se espera que llegue a los \$118,1 mil millones para el 2019, con una tasa de crecimiento anual compuesto del 18,2% de 2013 a 2019. Con cifras así, no se puede ignorar la existencia de una gran cantidad de oportunidades comerciales a lo largo de este trayecto.

*Si su empresa está interesada en participar con nosotros en esta actividad, les rogamos envíen vía e-mail el Formulario de Inscripción adjunto (Anexo II) debidamente cumplimentado y copia justificativa de haber realizado la transferencia bancaria por el importe correspondiente a Isabel Álvarez (Tecnologías.Iniciativas@icex.es) **antes del próximo lunes 23 de febrero de 2015.***

Para cualquier duda, también pueden contactar con Isabel Álvarez en el teléfono 91 349 1971 / 91 349 6371.

Atentamente les saluda,



Jorge Alvar Villegas
Director de la División de Infraestructuras, Medio Ambiente, Energía y TIC

FONDOS FEDER

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en la lista de operaciones publicada de conformidad con el art. 115, apartado 2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013"

LEGISLACION APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de este actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012

NOTA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

() Conforme al art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de lo siguiente:*

1º *Que la finalidad de la recogida de esta información es su inclusión en el fichero de "Bases de Datos Corporativa" de ICEX, con los siguientes fines: correspondencia con la empresa, inclusión de parte de la información en los materiales de promoción elaborados por las agencias de comunicación, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión de la participación española en esta actividad.*

2º *Que el destinatario de la información recogida serán ICEX y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Toronto, colaboradora en la gestión de parte de los eventos de esta actividad.*

3º *Que la negativa a suministrar sus datos personales puede implicar la no inclusión en las actividades anteriormente señaladas, si bien, le recordamos que Ud. no está obligado a que sus datos personales sean tratados por o comunicados a terceros, por lo que rogamos nos indique, en este mismo formulario, las reservas que quiera hacer al respecto. Si en este documento no se recogen ningún tipo de reserva por su parte, se entenderá otorgado su consentimiento que podrá revocar en cualquier momento.*

4º *Que el interesado presta su consentimiento expreso e inequívoco para la cesión o comunicación de sus datos a la agencia de comunicación y a la empresa anteriormente mencionadas, así como para la cesión o comunicación internacional de los datos de carácter personal incluidos en el fichero de ICEX "Bases de Datos Corporativa" a la Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de España y a las Delegaciones Regionales y Territoriales de Comercio en España.*

5º *Que tiene Ud. la posibilidad legal de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la Ley, dirigiéndose al Dpto. de Tecnologías e Iniciativas Facilitadoras Esenciales de ICEX, Paseo de la Castellana 14-16, 28046 Madrid.*

ANEXO I
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
Espacio España eMerge AMERICAS 2015
Miami (Estados Unidos)
(1-5 de mayo de 2015)

I. Plazo de admisión de solicitudes	<u>El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 23 de febrero de 2015</u> ICEX se reserva el derecho a cancelar la organización de esta actividad en caso de no alcanzar una participación mínima de empresas o debido a causas de fuerza mayor, procediendo entonces a reintegrar las cantidades abonadas como el coste de participación, si bien, no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha cancelación hubiera podido ocasionar.
II. Perfil de las empresas participantes	Empresas españolas relacionadas con tecnologías aplicadas a Smart Cities, Big Data, movilidad y transporte, energía, agua y salud. Los servicios / productos a exponer deberán ser de desarrollo/fabricación y marca española. Las empresas participantes deberán de estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.
III. Coste de participación	En concepto de coste de participación, las empresas participantes deberán abonar la cantidad de: • 1.000.- € (cuota única) Este importe debe abonarse por transferencia bancaria. Es imprescindible el envío del justificante bancario de haber realizado este pago antes del plazo señalado para confirmar la inscripción. En este pago está incluido: • Alquiler de espacio y arquitectura del Espacio España Conjunto bajo la identificación de España. Esta área sirve a su vez como punto de encuentro, reunión y comunicación para los participantes. • Identificación visual en el stand, con el logo propio y razón social. • Acceso a línea wifi en el Espacio España. • Expo Pass que da acceso al Expo Floor, a Networking events y al Center Stage Activities. • Summit Pass que dan derecho además a acceder a summits o conferencias (edtech, finance, health, cities, innovate, and MEGA), WIT access (Women in Technology), Fashion show y meeting points. • La gestión de la actividad por parte de ICEX España Exportación e Inversiones. No está incluido: • Desplazamiento • Alojamiento • Manutención • Transporte de mercancía o de material promocional • Otros gastos

DATOS PARA FACTURACIÓN:

Nuestro Departamento de Apoyo Financiero procederá a emitir y enviar la correspondiente factura según los datos facilitados en su Solicitud de Asistencia. Por ello, rogamos encarecidamente que, en caso de variación o de modificación de los mismos, nos lo comuniquen con la suficiente antelación con el fin de evitar trámites administrativos e inconvenientes fiscales.

IV. Inscripción y documentos a presentar por empresas

Envío antes del 23 de febrero de 2015 por e-mail a Isabel Álvarez: (Tecnologias.Iniciativas@icex.es) de:

- **Formulario de inscripción (Anexo II)** debidamente cumplimentado. A la hora de cumplimentar la ficha, tengan en cuenta que todas las comunicaciones con la empresa relacionadas con esta acción a partir de la recepción de esta solicitud, se harán con la persona de contacto indicada en la misma y que los datos de facturación también se tomarán de esta solicitud.
- **Copia del justificante del pago**, que se realizará por transferencia a la siguiente cuenta bancaria por el importe correspondiente (ver apartado de precio más arriba).

Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria	Sucursal:	Dígito de control:	Nº de Cuenta
0182	2370	43	0014290099

IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099

SWIFT: BBVAESMMXXX

Beneficiario: ICEX España Exportación e Inversiones – Pº de la Castellana, 14
CONCEPTO: ESPACIO ESPAÑA eMerge AMERICAS 2015

IMPORTANTE: el envío del justificante de pago es indispensable para la confirmación real de su participación. La realización del pago sin el envío del justificante, no será suficiente como confirmación.

Observaciones:

ICEX se reserva el derecho de realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad y experiencia comercial de la empresa en el mercado. Si la empresa no ha sido seleccionada, se le devolverá el importe que haya remitido. Las empresas seleccionadas serán informadas de ello.

Aquellas empresas que, después de haber recibido la notificación de su inclusión en la actividad, renuncien a participar, perderán el 100% del importe abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

V. Criterios	ICEX tendrá en cuenta los siguientes criterios, incluidos también en el Anexo II a completar: 1.- Internacionalización de la empresa 2.- Experiencia previa en el mercado americano 3.- Adecuación del producto o servicio al Espacio España 4.- Fecha de recepción de la solicitud
VI. Coordinación	La coordinadora de esta actividad en ICEX a quienes Vds. pueden dirigir sus consultas es: Isabel Álvarez Tfno: 91 349 1971 Paseo de la Castellana, 14-16 - 28046 Madrid E-mail: isabel.alvarez@icex.es Tecnologias.Iniciativas@icex.es

ANEXO II
Espacio España eMerge AMERICAS 2015
Miami (Estados Unidos)
(1-5 mayo de 2015)

DATOS DE LA EMPRESA			
C.I.F.:		Nombre:	
Domicilio:			C.P.:
Localidad:		Tel.:	Fax:
E-mail:		Web:	
Países o clientes con los que trabaja habitualmente			
DATOS PERSONA - PARTICIPANTE			
Nombre Completo:			
Cargo:		Tel.:	
E-mail:		Móvil:	
DATOS CONTACTO FACTURACIÓN (Rellenar en caso de que sea diferente del participante)			
Nombre Completo:		E-mail:	
Teléfono:		Cargo:	
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO O SERVICIO			
EXPERIENCIA INTERNACIONAL			

OBJETIVO DE SU EMPRESA (Marque con una x la opción deseada)

Prospección de mercado

Generar nuevos contactos

Otros

DESCRIPCIÓN DE SU PROYECTO EMPRESARIAL

OTROS DATOS DE INTERÉS

IMPORTANTE

El ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas de II.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez, y lo podrá hacer de dos formas:

- 1.-Mediante autorización electrónica en la dirección <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15> y siempre que se posea el correspondiente certificado electrónico de persona jurídica. *Este es el proceso más simple y el más recomendable.*
- 2.-Mediante autorización en papel, para ello deberá acceder a <http://www3.icex.es/icex-aeat/web/index.html> y obtener más información, así como la forma de proceder para cursar su autorización.

Sólo se aceptarán aquellas solicitudes que estén COMPLETAMENTE cumplimentadas, que sean legibles y estén acompañadas de todos los documentos que en la convocatoria se les solicita.

He leído y acepto las condiciones de participación	☐	Enviar por e-mail a: isabel.alvarez@icex.es
FECHA		FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA (SÓLO SI SE ENVÍA EN PAPEL)

"Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en la lista de operaciones publicada de conformidad con el art. 115, apartado 2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013"